



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Gerencial Regional

N° 074 - 2024-GRAP/09/GRPPAT

Abancay, 19 SET. 2024

VISTO:

El MEMORANDO N° 668-2024-GRAP/09/GRPPAT, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante el cual autoriza la Modificación Presupuestaria de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre las Unidades Ejecutoras;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31953, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 494-2023-G.R.APURÍMAC/GR, de fecha 29 de diciembre del año 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según numeral 47.1, Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático que se efectúan dentro del marco de Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos y que tiene implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, según numeral 47.2 Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante el artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 097-2024-GR-APURIMAC/GR, se ratifica el Artículo 7° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 415-2023-GR-APURIMAC/GR, se delega facultades a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para la aprobación y/o formalización de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y las que se emitan dentro del DL. N° 1440 que correspondan al pliego 442: Gobierno Regional de Apurímac, en el marco de Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal;

Que, mediante el OFICIO N° 2196-2024-GRA-GRDS/DREA-DGI/APU la Dirección Regional de Educación de Apurímac eleva la propuesta de modificación presupuestal de Tipo 004 (Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) entre Unidades Ejecutoras: de la Unidad Ejecutora 300 Educación Apurímac, a la Unidad Ejecutora 307 Educación Abancay, para financiar la compra de implementos



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
 Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

deportivos para los estudiantes que clasificaron para la etapa Macrorregional de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2024 conforme a lo solicitado en el OFICIO N° 821-2024-
 GRA- DRE-A/UGEL-AB.

Que, mediante el MEMORANDO N° 668 -2024-GRAP/09/GRPPAT la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial autoriza y dispone proceder con la modificación presupuestal de Tipo 004 (Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) entre Unidades Ejecutoras: de la Unidad Ejecutora 300 Educación Apurímac, a la Unidad Ejecutora 307 Educación Abancay, de acuerdo al cuadro del Informe N° 2719-2024-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO, por el monto de **SEIS MIL CON 00/100 SOLES (S/ 6,000.00)**, en la fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, mediante Informe N° 2725-2024-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Gerencial Regional de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 (Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) de la Unidad Ejecutora 300 Educación Apurímac por S/6,000.00 soles, a la Unidad Ejecutora 307 Educación Abancay por S/6,000.00 soles, según el cuadro de la propuesta de modificación inserto, en el Informe N° 2719-2024-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO, por el monto de **SEIS MIL CON 00/100 SOLES (S/ 6,000.00)**, en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, en la fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias Leyes N° 27902 y 28013, Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, D.L N° 1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público, Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, aprobada por la Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático

Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2024 hasta por el monto de **SEIS MIL CON 00/100 SOLES (S/ 6,000.00)**, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA:		SOLES
UNIDAD EJECUTORA	: 300 EDUCACION CHANKA	6,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	6,000
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	6,000
ACTIVIDAD	: 5.001933 DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE	6,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	6,000
CATEGORÍA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	6,000
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	6,000

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 6,000

=====

TOTAL PLIEGO 6,000

=====

A LA:		SOLES
UNIDAD EJECUTORA	: 307 EDUCACION ABANCAY	6,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	6,000
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	6,000
ACTIVIDAD	: 5.001933 DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE	6,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	6,000
CATEGORÍA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	6,000
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	6,000

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 6,000

=====

TOTAL PLIEGO 6,000

=====



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

0 074

Artículo 2º. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

Artículo 3º. Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y al Titular del Pliego.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



C.P.C. NICANOR QUISPE AMAO

GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

GR/PGM
GRPPAT/NQA
SGPPTO/ADSV
AP/DAH

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 000000221

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 300 REGION APURIMAC-EDUCACION APURIMAC [000753]

MES : SETIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 11/09/2024
TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 19/09/2024
DOCUMENTO : 237 / RGR 074-2024

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
JUSTIFICACIÓN : ANULACION A FAVOR DE LA UGEL ABANCAY SEGUN OFICIO N°821-2024-ME/GRA-DRE-A/D-UGEL-AB
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9002						6,000	0	
3999999						6,000	0	
5001933						6,000	0	
00						6,000	0	
5	2.3					6,000	0	
TOTAL						6,000	0	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000102

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 307 GOB. REG. APURIMAC- EDUCACION ABANCAY [001433]

MES : SETIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 19/09/2024
TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 19/09/2024
DOCUMENTO : 237 / RGR 074-2024

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
JUSTIFICACIÓN : OFICIO N° 821-2024-ME/GRA-DRE-A/D-UGEL-AB
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO				
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
9002									ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	6,000
3999999									SIN PRODUCTO	0	6,000
5001933									DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE	0	6,000
00									RECURSOS ORDINARIOS	0	6,000
5	2.3								BIENES Y SERVICIOS	0	6,000
TOTAL										0	6,000

